



Cartas al Director

Formación de los profesionales de atención primaria y calidad en la espirometría

Training of primary care health professionals and quality in spirometry

Sr. Director:

Hemos leído con interés la carta al editor de J. Giner¹, que hace referencia a un trabajo publicado recientemente en el que demostrábamos la eficacia de un programa tutelado de formación sobre espirometría para profesionales de atención primaria (AP)². Agradecemos los comentarios realizados y estamos de acuerdo en la importancia de asegurar la máxima calidad de las espirometrías incluyendo no solo aspectos de validez de las maniobras, sino también de la reproducibilidad de los resultados. Sin embargo, creemos que algunas de las observaciones comentadas en relación con nuestro estudio sí deben ser debidamente explicadas.

En nuestra opinión, la correcta realización e interpretación de la espirometría en AP debe ser un trabajo en equipo, que debe partir de una apropiada indicación por el médico, seguirse de la correcta ejecución por parte del personal de enfermería, y finalizar con su adecuada interpretación por ambos, aunque el responsable del informe final será el facultativo. Fue por este motivo por el que el programa formativo evaluado incluía a equipos de médicos y de enfermería que trabajaban en los mismos centros de AP y no a profesionales de ambos estamentos de forma individual. Además, el criterio para considerar adecuadas las espirometrías requería no solo que la maniobra remitida para su valoración y el informe de la prueba no presentasen errores, sino también que el equipo médico-enfermería asegurase que se habían obtenido al menos 3 maniobras válidas y se cumplieran los criterios de reproducibilidad recomendados por la ERS/ATS³, que corresponde al grado A (buena calidad) de la escala que indica el autor y que hoy en día se incluye en la reciente normativa de la SEPAR, publicada casualmente en el mismo número de la revista que nuestro estudio⁴.

Estamos totalmente de acuerdo con J. Giner en que este aspecto es una limitación del estudio, y así lo hemos reflejado en el apartado de Discusión, ya que la no comprobación de los criterios

de aceptabilidad y reproducibilidad en todos los casos revisados no aseguraba la calidad adecuada de las espirometrías. Por ese motivo, en las siguientes ediciones de la actividad formativa, en las que se siguió implantando el mismo programa, se modificó un aspecto en la evaluación de las pruebas, de forma que los alumnos debían enviar impresas las 3 maniobras válidas distintas exigidas de cada espirometría. De esta forma sí pudimos analizar la calidad de los estudios, al poder evaluar la aceptabilidad y la reproducibilidad. Tal y como detallábamos en el manuscrito, los resultados fueron totalmente superponibles a los de la primera edición, lo que creemos que nos permite concluir que tras la superación de un programa formativo tutelado como el que diseñamos y evaluamos, tanto a corto como a largo plazo, la mayoría de los equipos de profesionales de AP además de mejorar sus conocimientos teórico-prácticos sobre la espirometría, incrementan y llegan a realizar estudios espirométricos de buena calidad en porcentajes muy satisfactorios.

Bibliografía

1. Giner Donaire J. Calidad en la espirometría. ¿en qué nos basamos para definirla? Arch Bronconeumol. 2014;50:260.
2. Represas-Represas C, Botana-Rial M, Leiro-Fernández V, González-Silva AI, García-Martínez A, Fernández-Villar A. Efectividad a corto y largo plazo de un programa tutelado de formación en espirometrías para profesionales de atención primaria. Arch Bronconeumol. 2013;49:378–82.
3. Miller MR, Hankinson J, Brusasco V, Burgos F, Casaburi R, Coates A, et al. Standardisation of spirometry. Eur Respir J. 2005;26:319–38.
4. García-Río F, Calle M, Burgos F, Casan P, del Campo F, Gáldiz JB, et al. Normativa SEPAR. Espirometría. Arch Bronconeumol. 2013;49:338–401.

Alberto Fernández Villar* y Cristina Represas Represas

Servicio de Neumología, Área de Xestión Integrada de Vigo, Instituto de Investigación Biomédica de Vigo, Vigo, Pontevedra, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: alberto.fernandez.villar@sergas.es (A. Fernández Villar).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.arbres.2014.01.007>